

8686

RESOLUCION EXENTA N° _____ /

09056

16.DIC.09

CONSIDERANDO:

- a) La Resolución Exenta N° 05200/2009, que aprobó el contrato entre SERVIU Metropolitano y don **Sergio Nelson del Carmen Espinoza Mendez**, desde el 20 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2009.
- b) La carta de renuncia presentada por don **Sergio Nelson del Carmen Espinoza Mendez**, a contar del 01 de Diciembre de 2009;
- c) La solicitud de Liberación Presupuestaria N° 4274 de fecha de 09 Diciembre 2009 que libera \$1.621.031.- del Proyecto "Urbano Parque La Serena Autopista Acceso Sur".
- d) La Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón;
- e) El D. S N° 33 (V y U.) DE 2009, que me nombra Director del SERVIU Metropolitano y las facultades que tal carácter me competen con arreglo a lo preceptuado en el D. S N° 355 (V. y U.) de 1976, reglamento orgánico de los SERVIU, dicto la siguiente

RESOLUCION

1° **ACEPTASE** la renuncia, a contar del 01 de Diciembre de 2009, presentada por don **Sergio Nelson del Carmen Espinoza Mendez** - RUT N° 9.223.867-9, a su contrato para el proyecto "Urbano Parque La Serena Autopista Acceso Sur", aprobado por Resolución Exenta N° 05200 citada en el considerando a) precedente.

2.- **LIBÉRESE** la suma de \$1.621.031.- correspondiente al ítem 21.03.001, del presupuesto vigente de SERVIU Metropolitano.

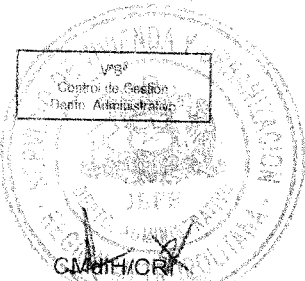
Anótese, comuníquese y remítase el original a Contraloría General de la República, para su registro y control.



ANDRES SILVA GALVEZ
Director SERVIU Metropolitano



CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE
MINISTRO DE FE



CM/HH/CR/1
TRANSCRIBIR A:

- Dirección
- Subdepto. Presupuesto
- Depto. Administrativo
- Sección Partes y Archivo
- Subdirección de Finanzas
- Sección Control y Análisis Contable
- Sección Registro y Control de Personal
- Sección Secretaría General
- Depto. Programación F. y Control
- Equipo Chile Compra (SSGG)
- Sección Control Egresos
- Interesada